



DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN COLOMBIA #HRC58



1. Política de Paz Total

Durante el 2024 la apuesta del gobierno nacional por alcanzar una salida negociada y dialogada al conflicto con distintos grupos armados y organizaciones criminales. Así, en desarrollo de la política de Paz Total se adelantan en paralelo las conversaciones con los grupos o estructuras criminales al tiempo que se impulsan transformaciones territoriales, es decir acciones destinadas a fortalecer la infraestructura y servicios básicos en los territorios más afectados por el conflicto^[1], mediante lo que la Consejería Comisionada de Paz ha llamado “Maquetas de paz”^[2].

A finales del 2024, el gobierno reportó la estructuración de cinco maquetas de paz en: 1) Tumaco y Triángulo de Telembí, en Nariño (4 municipios); b) Abades, en Nariño (10 municipios); c) Bajo Calima y Bajo San Juan, en Chocó y Valle del Cauca; d) Quibdó, en Chocó; y e) Yarí, en Meta y Caquetá ^[3]. Infortunadamente, es preocupante la poca información pública y disponible sobre el avance en la implementación y los resultados de estas acciones, así como la poca articulación de la Consejería Comisionada con otras instituciones para este tema.

En cuanto a las negociaciones, los mayores avances se han logrado en los procesos de conversación locales con las bandas criminales que ejercen el control en Buenaventura, el Valle de Aburrá y Quibdó, así como con las estructuras armadas de las disidencias del ELN. Tristemente, la mesa de diálogo con la guerrilla del ELN se suspendió como consecuencia de la arremetida de este grupo contra la población civil en la zona del Catatumbo hace dos semanas. Aunque en mayo de 2024 se había definido el modelo para la participación de la sociedad civil, la falta de cumplimiento por parte del ELN de varios de los acuerdos alcanzados, como el cese al fuego o el secuestro, llevaron a que en enero de 2025 se suspendieran dichos diálogos.

En la actualidad existen nueve (9) escenarios de negociación de la Paz Total:

Grupo	Estado del proceso
EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL -ELN-	En noviembre de 2024, fue reactivado. En enero de 2025, el proceso fue suspendido por orden del Presidente.
FRENTE COMUNEROS DEL SUR (disidencia del ELN)	Activo en el departamento de Nariño
LA SEGUNDA MARQUETALIA	Fragmentado: solo se están manteniendo negociaciones con una fracción denominada Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)
ESTADO MAYOR DE BLOQUES Y FRENTE (EMBF) (antiguo Estado Mayor Central)	Activo en su sexto ciclo de diálogo
AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA (AGC), también conocidas como CLAN DEL GOLFO	Iniciando diálogos
BANDAS DEL VALLE DE ABURRÁ	Activo y avanzando como diálogo de carácter sociojurídico
BANDAS DE QUIBDÓ	Activo y avanzando como diálogo de carácter sociojurídico
BANDAS DE BUENAVENTURA	Activo diálogo sociojurídico. Cese al fuego terminó el 5 de febrero. Los 'Shottas' anunciaron un cese al fuego unilateral a partir de esa fecha.
AUTODEFENSAS CONQUISTADORAS DE LA SIERRA NEVADA (ACSN)	Iniciando diálogos

El recrudecimiento de la violencia en varias zonas del país ha dificultado la participación de la sociedad, tanto en las conversaciones como en el monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, y ha dificultado el avance de varias de las conversaciones.

Durante el 2024 se presentaron avances concretos en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 (AFP), como la creación de la Jurisdicción Agraria[4] y del Sistema Nacional de Reincorporación, o la adopción de la política pública de desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales. No obstante, en términos generales los rezagos en la implementación del AFP persisten. Para julio de 2024, se reportaron deficiencias en la actualización de catastro multipropósito y la seguridad en los territorios para garantizar la reparación de las víctimas[5]. La falta de discusión del Proyecto de Ley Estatutaria de Protesta en el Congreso es otra tarea pendiente, junto con el impulso de las medidas de género y el capítulo étnico. La buena noticia de la adopción de la política de desmantelamiento se ha visto afectada por su falta de implementación.

En octubre de 2024, el gobierno anunció un "plan de choque" para la implementación, el cual incluyó pactos nacionales y locales para acelerar los PDET, énfasis en la reforma rural integral, una agenda legislativa, el fortalecimiento del Sistema de Seguridad para la Política y la asignación de responsabilidades en la implementación, entre otras medidas[6]. A su vez, en noviembre se actualizó el Plan Marco de Implementación del AFP, cuyo fin es definir las acciones, estrategias y metas para la planeación de dicho acuerdo. El gobierno presentó la estrategia para el ajuste a 2. este Plan en donde se modificaron indicadores, así como se incorporaron nuevos, con el fin de fortalecer el cumplimiento de compromisos en la Reforma Rural Integral, las garantías de seguridad, los enfoques diferenciales étnico y de género y lo temas de verdad, justicia y reparación[7].

Con un año y seis meses de gestión restantes, el gobierno de Gustavo Petro enfrenta grandes retos para mostrar resultados concretos de su política de paz. Su éxito depende de articular esfuerzos interinstitucionales, avanzar en la adopción de una marco jurídico para varias de las conversaciones, alcanzar acuerdos humanitarios que mitiguen los niveles de violencia en los territorios y, sobre todo, en avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016, corazón de la política de Paz Total, y lograr hacer presencia del Estado en aquellos territorios históricamente afectados por el conflicto.

2. Continuación del conflicto armado y situación humanitaria

En 2024, los conflictos armados en Colombia siguen afectando gravemente a las comunidades, intensificando la violencia en las regiones históricamente golpeadas y agravando la crisis humanitaria.

Durante 2024, los grupos armados han incrementado su presencia: Ejército de Liberación Nacional (ELN) está presente en 231 municipios de 20 departamentos, un incremento del 7% sobre 2023 y un 26% respecto al 2022[8]. El Estado Mayor Central (EMC), una disidencia de las FARC, está en 209 municipios de 22 departamentos, 47 más que en 2023[9]. La Segunda Marquetalia, también disidencia de las FARC, registra presencia en 65 municipios de 12 departamentos, 11 municipios más que en 2023[10]. El Clan del Golfo o AGC, grupo de carácter paramilitar, también ha incrementado su presencia, afectando su accionar en 316 municipios[11]. Este fortalecimiento de los grupos armados agrava la crisis de seguridad y humanitaria.

En 2024, Colombia registró 76 masacres con 267 víctimas[12], afectando principalmente a líderes sociales y comunidades rurales, evidenciando la creciente violencia y expansión de los grupos armados ilegales en varias regiones.

Las mesas de negociación y espacios de diálogo y negociación desarrolladas durante 2024 no consiguieron disminuir de forma generalizada la violencia en las zonas de presencia de los grupos armados. Por otro lado, la reciente ruptura de las mesas de negociación con el ELN[13] abocan a un escenario de enfrentamientos entre grupos e incremento de las violencias contra la población.

De acuerdo con el Boletín de Monitoreo nº31 de Coalico[14], durante el primer semestre de 2024, al menos 17.359 niñas, niños y adolescentes fueron afectados por desplazamientos forzados. Y en términos generales, durante el año 2024, 313.600 personas sufrieron desplazamiento forzado y confinamiento: 176.500 por desplazamiento y 137.100 por confinamiento. El 2024 registró el mayor número de personas confinadas, con un aumento del 57% respecto al año anterior, según el informe de situación humanitaria de OCHA[15].

Según la Defensoría del Pueblo[16], se registraron al menos 409 casos de reclutamiento de menores en Colombia. De los cuales el 39% corresponden a niñas, el 51% a población indígena y el 6% a afrocolombianos, lo que representa un aumento significativo respecto a los 342 casos registrados en 2023. Es importante señalar que el subregistro existente impide cuantificar con exactitud la magnitud del problema.

El sistema de monitoreo de la Defensoría del Pueblo de Colombia[17], registró 105 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a 25.611 personas durante todo el año 2024.

Entre enero y diciembre 2024, 400.612 personas migrantes han cruzado por el Darién[18], cifra muy elevada a pesar de haber disminuido frente a 2023.

En 2024 se han presentado 745 feminicidios en Colombia, según la Defensoría del Pueblo[19], reflejando las profundas desigualdades estructurales del país profundamente arraigadas en el país, especialmente en contextos de conflicto armado. Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como a personas de la comunidad LGBTIQ+[20], quienes enfrentan múltiples formas de discriminación y violencia. La persistencia de estas dinámicas evidencia la necesidad urgente de desarrollar los instrumentos y medidas con enfoque de género en las políticas de paz y en las estrategias para abordar las causas estructurales de la violencia.

Desde mediados de enero de 2025, en la región del Catatumbo, Norte de Santander, el recrudecimiento de la violencia como consecuencia de los ataques del ELN contra la población civil, durante los enfrentamientos con una de las disidencias de las FARC, ha generado daños catastróficos. Se han registrado 54.000 personas desplazadas, 55 personas asesinadas (entre ellas seis firmantes de paz), y más de 30.000 personas confinadas[21].

3. Situación personas defensoras y liderazgos sociales

En diciembre de 2023, la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucional[22] respecto a la violencia contra personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales, calificándola de “masiva, sistemática y generalizada”[23]. La sentencia señala la persistencia de prácticas vulneradoras, la impunidad que las rodea y la ausencia de “un instrumento que integre las diferentes dimensiones de una política pública integral y específica que satisfaga condiciones mínimas que aseguren su efectividad”[24]. En la misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras su visita in loco al país en abril de 2024, advirtió que “(...) la reconfiguración del conflicto armado, la expansión de grupos armados no estatales y el control territorial que ejercen estos actores son elementos fundamentales

para comprender la violencia que enfrentan las personas con liderazgo social y comunitario, pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, así como aquellas pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones sindicales”[25].

En agosto de 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) emitió una histórica sentencia que reconoce la responsabilidad internacional del Estado colombiano por las graves violaciones de derechos humanos cometidas contra integrantes del Colectivo de Abogados/as José Alvear Restrepo (Cajar) y sus familiares desde los años 90 hasta la actualidad[26]. La sentencia hace énfasis en los abusos de las actividades de inteligencia por parte de las autoridades en contra de quienes defienden derechos.

Durante 2024, se registraron al menos 166 homicidios[27] de personas defensoras (143 hombres, 19 mujeres y 4 personas de orientación sexual diversa), siendo los sectores comunal, comunitario e indígena los más afectados. Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y Arauca concentraron la mayor cantidad de casos. Aunque la cifra refleja una leve disminución respecto a años anteriores (175 en 2023[28] y 201 en 2022[29]), la situación sigue siendo crítica, con altos niveles de impunidad, pues en la mayoría de los casos no se ha identificado a los responsables materiales ni intelectuales.

Además de los homicidios, persisten otras formas de violencia como amenazas, estigmatización, cooptación, seguimientos, perfilamientos, desapariciones forzadas, violencia basada en género y violencia sexual. También ha aumentado la creación de “ONGs falsas”[30] por parte de diversos actores con intereses políticos, económicos y militares, utilizadas para infiltrarse y debilitar el movimiento social y de derechos humanos mediante difamación, estigmatización y coacción. La presencia creciente de actores armados ha generado un subregistro de agresiones, ya que las comunidades, sometidas por el control y el terror, se ven forzadas a guardar silencio.

En respuesta a esta crisis, el Gobierno ha impulsado iniciativas para mejorar la prevención y protección de las personas defensoras. Entre ellas destacan el lanzamiento del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos[31], la ratificación del Acuerdo de Escazú y la mencionada aprobación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que atentan contra líderes sociales[32]. Asimismo, en junio de 2024, el Congreso aprobó la Ley de Mujeres Buscadoras[33], pionera en el reconocimiento y protección de víctimas de desaparición forzada.

Sin embargo, persisten vacíos en la implementación de estas políticas, así como una grave desarticulación entre entidades nacionales y territoriales para la adopción y aplicación de medidas de protección efectivas. Además, la Fiscalía General de la Nación no ha logrado avances significativos en la investigación y sanción de los responsables de estas agresiones. Finalmente, sigue sin concretarse la adopción de una política que organice la oferta institucional en materia de prevención de la violencia y protección de las personas defensoras, en línea con la decisión de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales.

4. Avances en derechos humanos

Reformas sociales

En 2024, el Gobierno colombiano viene promoviendo reformas estructurales en pensiones, trabajo, salud y educación, las cuales tendrían un impacto significativo en las condiciones de vida de las personas.

La reforma pensional, aprobada en julio de 2024, establece un sistema de cuatro pilares que prioriza a los adultos mayores en situación de pobreza, integrando enfoques solidarios y contributivos. Su

implementación está prevista para el 1 de julio de 2025[34].

La reforma laboral que introduce mejoras progresivas, como licencias remuneradas para citas médicas y emergencias familiares, la ampliación de la licencia de paternidad a cuatro semanas, derechos laborales para repartidores de aplicaciones digitales y la formalización del empleo de madres comunitarias continúa su trámite en el Congreso[35], al igual que la reforma a la salud, que prioriza la atención primaria y la prevención, además de un modelo de administración centralizada para garantizar transparencia y mejorar la calidad del servicio[36]. Ambos proyectos enfrentan dificultades para lograr su aprobación.

En el ámbito educativo, en septiembre de 2024, el Ministerio de Educación presentó una propuesta para reformar la Ley 30 de 1992, con el fin de ajustar los aportes estatales a las universidades públicas según sus costos reales y el crecimiento del PIB. Sin embargo, el proyecto nunca superó el primer debate[37].

Reforma a la policía y derecho a la protesta

Entre 2022 y 2024, se ha expedido normas para regular el uso de armas de menor letalidad y crear la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) en reemplazo del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), en un intento de replantear la doctrina policial hacia un enfoque menos represivo. En ese sentido, en 2023 se establecieron directrices para manejar las protestas sociales, priorizando el diálogo y la reducción de la fuerza. No obstante, organizaciones de la sociedad civil advierten que problemas como los mecanismos de control interno en la Policía, el seguimiento a los casos de uso excesivo de la fuerza y la investigación efectiva e imparcial de las violaciones a derechos humanos en contextos de protesta aún persisten, impidiendo una transformación estructural de la Policía Nacional[38].

Avances en derechos de las mujeres

Dos hechos importantes para las mujeres colombianas ocurrieron en el último año. Por una parte, 23 años después de adoptada la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, el Gobierno del Cambio inició en octubre de 2022 un proceso participativo para formular el primer Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad (PAN1325). Más de 1.500 mujeres de diversos territorios contribuyeron, definiendo estrategias para enfrentar los desafíos de la paz en Colombia[39].

El Plan fue aprobado en el segundo semestre de 2024, saldando una deuda histórica con las mujeres que han trabajado por la paz desde sus territorios y diversidades[40]. El PAN1325 busca transformar las vidas de las mujeres en Colombia mediante: i) reconocimiento de su liderazgo como guardianas de paz, ii) garantía del derecho a la salud y prácticas ancestrales, iii) una vida libre de violencias, iv) acceso a la justicia, v) protección de territorios, vi) autonomía económica y vii) movilidad humana, con enfoques de derechos, género, interseccionalidad, diferencial y antirracismo[41].

Por otra parte, el Gobierno impulsó durante el último año la postulación de mujeres para altos cargos dentro del Estado. Con la conformación de ternas compuestas exclusivamente por mujeres con las más altas calidades, la Corte Suprema de Justicia eligió el 12 de marzo de 2024 a la jurista Luz Adriana Camargo Garzón como nueva Fiscal General de la Nación [42], y el 16 de agosto fue elegida la abogada Iris Marín Ortiz como Defensora del Pueblo de Colombia, la primera mujer en asumir este cargo desde la creación de la entidad en 1991[43].

5. Solicitudes:

Solicitamos mencionar a Colombia en la declaración que hagan durante el Debate General que tendrá lugar tras la Actualización global del Alto Comisionado y la presentación del Informe anual de la situación de derechos humanos en Colombia, bajo el **Ítem 2** de la agenda, el cual tendrá lugar el día **lunes 3 de marzo**.

También puede mencionarse la situación de Colombia durante el Diálogo Interactivo con ocasión de la presentación del Informe de la Relatora Especial sobre personas defensoras de derechos humanos, el **jueves 6 de marzo**.

Como parte de las intervenciones sugerimos:

- 1.) Mantener el respaldo a la política de Paz Total en Colombia, insistiendo en la necesidad de avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, y en particular en la de la política de desmantelamiento de grupos criminales.
- 2.) Manifestar preocupación por el agravamiento de la situación de derechos humanos y humanitaria y resaltar la importancia de pactar alivios humanitarios como mecanismo para aliviar el sufrimiento de la población civil.
- 3.) Pedir la pronta aprobación e implementación de una Política Pública de Garantías para la defensa de derechos, en articulación con las demás Políticas públicas existentes y lo establecido en el Acuerdo Final de Paz de 2016, avanzar en la incorporación de enfoques diferenciales y colectivos en las medidas de prevención y protección, y avanzar en la lucha contra la impunidad.
- 4.) Saludar los avances en las reformas sociales y en materia de derechos de las mujeres, y pedir que se siga promoviendo la participación de mujeres en altos cargos dentro del Estado colombiano.

Referencias:

[1] Consejería de Paz. Maquetas de Paz. 10 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qNlr8cGuyZc>

[2] X: @DNP_Colombia, 9 de marzo de 2024: https://x.com/DNP_Colombia/status/1766586927048806422

[3] Gobierno de Colombia. Informe Nacional sobre el Plan de Impulso para la Aceleración de la Implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Disponible en: <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Plan-de-Impulso-a-la-Implementacion-V.-Final-081024.pdf>

[4] Ministerio de Justicia. Congreso aprobó ley estatutaria de la Jurisdicción Agraria y Rural. Pasa a conciliación y sanción presidencial. 4 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Congreso-aprobo-ley-estatutaria-de-la-Jurisdiccion-Agraria-y-Rural-Pasa-a-conciliacion-y-sancion-presiden.aspx>

[5] Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP-PPP-CERAC. Decimocuarto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Disponible en: <https://cinep.org.co/wp-content/uploads/2024/07/Decimocuarto-Informe-STCIV.pdf>

[6] Ministerio del Interior. Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, presentó a los embajadores del Consejo de Seguridad de la ONU el Plan de Choque para Acelerar la Implementación del Acuerdo de Paz. 15 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministro-del-interior-juan-fernando-cristo-presento-a-los-embajadores-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-el-plan-de-choque-para-acelerar-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>

- [7] Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. La Paz vuelve a tener rumbo: La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Departamento Nacional de Planeación presentan la revisión y ajuste del Plan Marco de Implementación. Disponible en: <https://portalparalapaz.gov.co/la-paz-vuelve-a-tener-rumbo-la-unidad-de-implementacion-del-acuerdo-de-paz-y-el-departamento-nacional-de-planeacion-presentan-la-revision-y-ajuste-del-plan-marco-de-implementacion/>
- [8] Fundación paz y reconciliación (Pares), Capítulo I | Presencia y accionar de grupos armados en Colombia 2024. Disponible en: Pag, 27 https://fca00126-f5d3-4f61-b905-d596c29588de.usrfiles.com/ugd/fca001_efd8d38afb0942e19d2aff4a61712097.pdf
- [9] Ibídem. Nota 14 Pag. 13
- [10] Ibídem. Nota 14 Pag. 21
- [11] Ibídem. Nota 14 Pag. 6
- [12] Indepaz, Masacres en Colombia. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- [13] El Espectador, Con tres resoluciones, Petro suspende oficialmente mesa con ELN y retira gestorías de paz. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/con-tres-resoluciones-petro-suspende-mesa-con-eln-y-retira-gestorias-de-paz/>
- [14] Coalico, Comunicado público. Disponible en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2025/01/Comunicado-COALICO-20-01-2025.pdf>
- [15] OCHA, Informe de situación humanitaria 2024. Disponible en : <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2024-enero-noviembre-de-2024-publicado-el-31-de-diciembre-de-2024>
- [16] Defensoría del Pueblo Colombia, Reporte sobre casos de reclutamiento conocidos por la Defensoría del Pueblo durante 2024. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/reporte-sobre-casos-de-reclutamiento-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-durante-2024>
- [17] Defensoría del Pueblo Colombia, Crisis humanitaria en Colombia: desplazamiento, confinamiento y migración en 2024. Disponible en : <https://www.defensoria.gov.co/-/crisis-humanitaria-en-colombia-desplazamiento-confinamiento-y-migracion-en-2024>
- [18] Defensoría del Pueblo Colombia, Boletín sobre dinámicas de movilidad humana forzada. Disponible en: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/BoletinMovilidad_2024_CONCORRECCI%C3%93N.pdf
- [19] Defensoría del Pueblo Colombia, En 2024 se han presentado 745 feminicidios en Colombia, según la Defensoría. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/en-2024-se-han-presentado-745-feminicidios-en-colombia-seg%C3%BAAn-la-defensor%C3%ADa>
- [20] Infobae. Colombia registró alarmante aumento del 29,6% en violencia contra población transgénero en 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/11/21/colombia-registro-alarmante-aumento-del-296-en-violencia-contrapoblacion-transgenero-en-2024/>
- [21] Gobernación de Norte de Santander, balance PMU Catatumbo, boletín nº 19, 8 de febrero de 2025, disponible en: <https://x.com/GoberNorte/status/1888578008350445586>
- [22] Un Estado de Cosas Inconstitucional, o ECI, es “una decisión judicial, emitida por la Corte Constitucional para declarar una vulneración repetida y constante de derechos fundamentales que afectan a multitud de personas (...), cuya solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas de orden estructural y estatal”. Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas, Lineamientos básicos del ECI, en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/lineamientos-basicos-del-eci/#:~:text=Es%20una%20decisi%C3%B3n%20judicial%2C%20emitida,atender%20problemas%20de%20orden%20estructural>
- [23] Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU 546 de 2023, párr. 788 y siguientes. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/SU546-23.htm>
- [24] Ibid, párr. 973.
- [25] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh), Observaciones preliminares. Visita in loco a Colombia 14-19 de abril de 2024. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Observaciones_Preliminares_Colombia_2024.pdf
- [26] Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), Caso miembros de la Corporación José Alvear Restrepo vs Colombia, 18 de octubre de 2023. Texto completo disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/Sentencia-Miembros-de-la-Corporacion-Colectivo-de-Abogados-Jose-Alvear-Restrepo-Vs-Colombia.pdf>

[27] Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales, enero de 2025. Disponible en: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/asesinatos-de-personas-defensoras-lideres-y-lideresas-en-2024

[28] Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Violaciones al derecho a la vida de personas defensoras, líderes y lideresas sociales, enero de 2024. Disponible en: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/lideres2023.php

[29] Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales, enero de 2023. Disponible en: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/lideres2022.php

[30] Comunicado conjunto, Personas defensoras de derechos humanos bajo ataque y estigmatización. Exigimos protección y justicia. 29 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://coeuropa.org.co/personas-defensoras-de-derechos-humanos-bajo-ataque-y-estigmatizacion-exigimos-proteccion-y-justicia/&sa=D&source=docs&ust=1738859372842874&usg=AOvVaw2ItsLq5OWHpK7uhbm-milo>

[31] Ministerio del Interior. Con Programa de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras, MinInterior avanza en la implementación del Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/noticias/con-programa-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-mininterior-avanza-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>

[32] Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Entra en vigor la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la paz. Disponible en: <https://portalparalapaz.gov.co/entra-en-vigor-la-politica-publica-de-desmantelamiento-de-organizaciones-criminales-que-atentan-contra-la-paz/>

[33] PBI, Ley de Mujeres Buscadoras, julio de 2024. Disponible en: <https://pbicolombiablog.org/2024/07/18/ley-de-mujeres-buscadoras/>

[34] Presidencia de la República de Colombia. ABC de la Ley de Reforma Pensional que el presidente Gustavo Petro sanciona este martes en la Plaza de Bolívar. 16 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/ABC-de-la-Ley-de-Reforma-Pensional-que-el-presidente-Gustavo-Petro-sanciona-240716.aspx>

[35] Cámara de Representantes. Fue aprobada la reforma laboral: con 81 artículos continuará su trámite en el Senado. 17 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.camara.gov.co/fue-aprobada-la-reforma-laboral-con-81-articulos-continuara-su-tramite-en-el-senado>

[36] Infobae Gobierno radicó sorpresivamente nuevo proyecto de reforma a la salud: las EPS como se conocen actualmente desaparecerían en dos años. 13 de septiembre de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/09/13/el-gobierno-sigue-sin-decidir-sus-prioridades-fue-radicada-por-tercera-vez-el-proyecto-de-reforma-a-la-salud/>

[37] Senado de la República. Reforma a la Ley 30 de Educación ¿Qué propone el Gobierno Nacional? 7 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6158-reforma-a-la-ley-30-de-educacion-que-propone-el-gobierno-nacional>

[38] Comisión Colombiana de Juristas. Reformar la Policía Nacional sin cambios estructurales mantendrá violencias y vulneraciones a derechos humanos en Colombia. 20 de noviembre de 2024. Disponible en: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/reformar-la-policia-nacional-sin-cambios-estructurales-mantendra-violencias-y-vulneraciones-a-derechos-humanos-en-colombia

[39] Ministerio de la Igualdad. Primer Plan De Acción Nacional Mujeres, Paz Y Seguridad Resolución 1325 Del Consejo De Seguridad De Las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.minigualdadyequidad.gov.co/827/articles-397916_recurso_2.pdf

[40] Ibídem.

[41] Ibídem.

[42] Corte Suprema de Justicia. Luz Adriana Camargo Garzón, nueva Fiscal General de la Nación. 12 de marzo de 2024. Disponible en: <https://cortesuprema.gov.co/luz-adriana-camargo-garzon-nueva-fiscal-general-de-la-nacion/>

[43] El País. La Cámara de Representantes elige a Iris Marín como nueva defensora del Pueblo de Colombia. 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2024-08-16/la-camara-de-representantes-elige-a-iris-marin-como-nueva-defensora-del-pueblo-de-colombia.html>